

COOPERATIVAS (COO)

1.- Materia objeto de investigación

La información que se ofrece se refiere, de una parte, al número de sociedades cooperativas constituidas en el año de referencia de los datos y al de socios iniciales que las componen y, de otra parte, a las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social y a los trabajadores de las mismas a 31 de diciembre de cada año.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

2.- Principales disposiciones legales

Las principales disposiciones legales específicas y vigentes durante el período de referencia de los datos son las siguientes: Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas, así como la legislación autonómica en materia de cooperativas. Estas normas deben complementarse con las relativas a inscripción de empresas y afiliación de trabajadores en materia de Seguridad Social que pueden consultarse en los apartados EMP y AFI de este Anuario, respectivamente.

3.- Fuentes de información

La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información facilitada por el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. En base a esa información la Subdirección General de Estadística de este Ministerio elabora la estadística de Cooperativas Constituidas.

La información sobre las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social a 31 de diciembre procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que explota a estos efectos el fichero de Cuentas de Cotización del Régimen General, del R.E. de la Minería del Carbón y del R.E. de Trabajadores del Mar por cuenta ajena. Un mayor detalle de información y metodología de la explotación está disponible en:

www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/index.htm

4. - Notas a cuadros

Los datos de las Cooperativas inscritas en la Seguridad Social se obtienen mediante selección de aquellas empresas que, atendiendo al primer carácter del NIF, tienen un NIF atribuible a una cooperativa (excluyendo a las Sociedades Agrarias de Transformación), así como aquellas otras que sin cumplir este requisito incorporan la denominación "cooperativa" en su razón social.

La información está exclusivamente referida a las Cooperativas y trabajadores incluidos de las mismas en el Régimen General, R.E. de la Minería del Carbón y R.E. de Trabajadores del Mar por cuenta ajena.

COO-5. La distribución por sector y sección de actividad económica de los trabajadores está realizada atendiendo a la actividad que tiene registrada el centro de cotización de la sede principal de la sociedad cooperativa.

COO-6. La distribución territorial de los trabajadores está realizada atendiendo a la ubicación del centro de cotización de la sede principal de la sociedad cooperativa.